



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 317/12

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2011

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 19 de diciembre de 2011, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2011

INGRESOS:

B) Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos.....	102.200,00
3 Tasas y otros ingresos	68.789,93
4 Transferencias corrientes.....	256.065,23
5 Ingresos patrimoniales.....	167.500,00

B) Operaciones de Capital:

6 Enajenación de inversiones reales	1.000,00
7 Transferencias de capital	64.700,00
TOTAL INGRESOS.....	660.255,16

GASTOS:

B) Operaciones corrientes:

1 Gastos de personal	217.000,00
2 Gastos en bienes corrientes	286.615,23
3 Gastos financieros.....	2.700,00
4 Transferencias corrientes.....	34.400,00

B) Operaciones de Capital:

6 Inversiones reales	114.539,93
7 Transferencias de capital	5.000,00
TOTAL GASTOS.....	660.255,16



II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

Plazas de Funcionarios: 5.

1.- Con habilitación Estatal: 1 Secretario-Interventor.

2.- Escala de Administración General: 1 Auxiliar Administrativo; 1 Vigilante Municipal; 1 Operario Servicios Múltiples; 1 Alguacil y Servicios Múltiples.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Guisando, a 10 de enero de 2012.

El Alcalde, *Eduardo Tiemblo González*.